



FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES
DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO



DEPORTE DE RENDIMIENTO DE ANDALUCÍA 2026

El Deporte de Rendimiento de Andalucía se regula a través del Decreto 336/2009 de 22 de septiembre, publicado en BOJA nº 200, de 13 de octubre de 2009.

A continuación, se detallan los requisitos según nivel de rendimiento y especialidad deportiva, para los Deportes de Montaña:



ESQUÍ DE MONTAÑA

REQUISITOS CONDICIÓN DE DEPORTISTA DE ALTO NIVEL: Se debe cumplir, al menos, uno de los siguientes requisitos:

1. Estar incluido como deportista de alto nivel estatal, publicado en BOE.
2. Haber obtenido alguno de los siguientes méritos deportivos a nivel individual:

	Absoluta	U20
Juegos Olímpicos	1º al 16º	1º al 8º
Campeonato del Mundo	1º al 16º	1º al 8º
Ranking Mundial	1º al 16º	1º al 10º
Campeonato Europa	1º al 8º	1º al 4º

3. Haber obtenido alguno de los siguientes méritos deportivos a nivel de equipo:

	Absoluta	U20
Juegos Olímpicos	1º al 10º	1º al 6º
Campeonato del Mundo	1º al 10º	1º al 6º
Ranking Mundial	1º al 20º	1º al 15º
Campeonato Europa	1º al 8º	1º al 4º



REQUISITOS CONDICIÓN DE DEPORTISTA DE ALTO RENDIMIENTO: Se debe cumplir, al menos, uno de los siguientes requisitos:

1. Haber obtenido alguno de los siguientes méritos deportivos a nivel individual:

	Absoluta	U20
Juegos Olímpicos	17º al último	9º al último
Campeonato del Mundo	17º al último	9º al último
Ranking Mundial	17º al 31º	11º al 21º
Campeonato Europa	9º al 17º	5º al 13º
Campeonato España	1º al 6º	1º al 4º
Ranking Español	1º al 10º	1º al 5º

2. Haber obtenido alguno de los siguientes méritos deportivos a nivel de equipo:

	Absoluta	U20
Juegos Olímpicos	11º al último	7º al último
Campeonato del Mundo	11º al último	7º al último
Ranking Mundial	21º al 31º	16º al 21º
Campeonato Europa	9º al 13º	5º al 9º
Campeonato España	1º al 5º	1º al 3º
Ranking Español	1º al 10º	1º al 5º



ESCALADA Y PARAESCALADA

REQUISITOS CONDICIÓN DE DEPORTISTA DE ALTO NIVEL: Se debe cumplir, al menos, uno de los siguientes requisitos:

1. Estar incluido como deportista de alto nivel estatal, publicado en BOE.
2. Haber obtenido alguno de los siguientes méritos deportivos a nivel individual:

	Absoluta	U17	Paraescalada
Juegos Olímpicos	1º al 16º	1º al 8º	1º al 3º
Campeonato del Mundo	1º al 16º	1º al 8º	1º al 3º
Ranking Mundial	1º al 16º	1º al 10º	-
Campeonato Europa	1º al 8º	1º al 4º	1º al 3º

3. Que el equipo haya obtenido alguno de los siguientes méritos deportivos:

	Absoluta	U17
Juegos Olímpicos	1º al 10º	1º al 6º
Campeonato del Mundo	1º al 10º	1º al 6º
Ranking Mundial	1º al 20º	1º al 15º
Campeonato Europa	1º al 8º	1º al 4º



REQUISITOS CONDICIÓN DE DEPORTISTA DE ALTO RENDIMIENTO: Se debe cumplir, al menos, uno de los siguientes requisitos:

1. Haber obtenido alguno de los siguientes méritos deportivos a nivel individual:

	Absoluta	U17	Paraescalada
Juegos Olímpicos	17º al último	9º al último	4º al 8º
Campeonato del Mundo	17º al último	9º al último	4º al 8º
Ranking Mundial	17º al 31º	11º al 21º	-
Campeonato Europa	9º al 17º	5º al 13º	4º al 8º
Campeonato España	1º al 6º	1º al 4º	1º al 3º
Ranking Español	1º al 10º	1º al 5º	-

2. Que el equipo haya obtenido alguno de los siguientes méritos deportivos:

	Absoluta	U17
Juegos Olímpicos	11º al último	7º al último
Campeonato del Mundo	11º al último	7º al último
Ranking Mundial	21º al 31º	16º al 21º
Campeonato Europa	9º al 13º	5º al 9º
Campeonato España	1º al 5º	1º al 3º
Ranking Español	1º al 10º	1º al 5º



CARRERAS POR MONTAÑA, MARCHA NÓRDICA Y BARRANQUISMO

REQUISITOS CONDICIÓN DE DEPORTISTA DE ALTO NIVEL: Se debe cumplir, al menos, uno de los siguientes requisitos:

1. Estar incluido como deportista de alto nivel estatal, publicado en BOE.
2. Haber obtenido alguno de los siguientes méritos deportivos a nivel individual:

	Nº de países	Absoluta	Júnior
Campeonato del Mundo	Más de 20	1º al 8º	1º al 6º
Campeonato del Mundo	Entre 10 y 20	1º al 6º	1º al 4º
Campeonato del Mundo	Menos de 10	1º al 3º	1º al 2º
Ranking Mundial	Más de 20	1º al 10º	1º al 8º
Ranking Mundial	Entre 10 y 20	1º al 6º	1º al 6º
Ranking Mundial	Menos de 10	1º al 4º	1º al 3º
Campeonato Europa	Más de 20	1º al 4º	1º al 4º
Campeonato Europa	Entre 10 y 20	1º al 3º	1º al 3º
Campeonato Europa	Menos de 10	1º al 2º	1º al 2º

3. Haber obtenido alguno de los siguientes méritos deportivos a nivel de equipo:

	Nº de países	Absoluta	Júnior
Campeonato del Mundo	Más de 20	1º al 6º	1º al 4º
Campeonato del Mundo	Entre 10 y 20	1º al 4º	1º al 3º
Campeonato del Mundo	Menos de 10	1º al 3º	1º al 2º
Ranking Mundial	Más de 20	1º al 15º	1º al 10º
Ranking Mundial	Entre 10 y 20	1º al 8º	1º al 8º
Ranking Mundial	Menos de 10	1º al 4º	1º al 4º
Campeonato Europa	Más de 20	1º al 4º	1º al 3º
Campeonato Europa	Entre 10 y 20	1º al 3º	1º al 3º
Campeonato Europa	Menos de 10	1º al 2º	1º al 2º



REQUISITOS CONDICIÓN DE DEPORTISTA DE ALTO RENDIMIENTO: Se debe cumplir, al menos, uno de los siguientes requisitos:

1. Haber obtenido alguno de los siguientes méritos deportivos a nivel individual:

	Nº de países	Absoluta	Júnior
Campeonato del Mundo	Más de 20	9º al último	7º al último
Campeonato del Mundo	Entre 10 y 20	7º al último	5º al último
Campeonato del Mundo	Menos de 10	4º al último	3º al último
Ranking Mundial	Más de 20	11º al 31º	9º al 21º
Ranking Mundial	Entre 10 y 20	7º al 17º	7º al 17º
Ranking Mundial	Menos de 10	5º al 9º	4º al 9º
Campeonato Europa	Más de 20	5º al 13º	5º al 9º
Campeonato Europa	Entre 10 y 20	4º al 7º	4º al 7º
Campeonato Europa	Menos de 10	3º al 5º	3º al 7º
Campeonato España	-	1º al 4º	1º al 3º
Ranking Español	-	1º al 6º	1º al 3º

2. Haber obtenido alguno de los siguientes méritos deportivos a nivel de equipo:

	Nº de países	Absoluta	Júnior
Campeonato del Mundo	Más de 20	7º al último	5º al último
Campeonato del Mundo	Entre 10 y 20	5º al último	4º al último
Campeonato del Mundo	Menos de 10	4º al último	3º al último
Ranking Mundial	Más de 20	16º al 31º	11º al 21º
Ranking Mundial	Entre 10 y 20	9º al 17º	9º al 17º
Ranking Mundial	Menos de 10	5º al 9º	5º al 9º
Campeonato Europa	Más de 20	5º al 9º	4º al 7º
Campeonato Europa	Entre 10 y 20	4º al 7º	4º al 7º
Campeonato Europa	Menos de 10	3º al 5º	3º al 5º
Campeonato España	-	1º al 3º	1º al 3º
Ranking Español	-	1º al 6º	1º al 3º



RENDIMIENTO BASE

REQUISITOS CONDICIÓN DE DEPORTISTA DE RENDIMIENTO BASE: Se debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener entre los 6 y 18 años de edad.
2. Formar parte de la Selección Andaluza en Edad Escolar o haber sido seleccionado por la Federación Española para representar a España en una competición internacional.

ALPINISMO

REQUISITOS CONDICIÓN DE DEPORTISTA DE ALTO NIVEL O DE ALTO RENDIMIENTO: Las expediciones alpinistas también pueden ser solicitadas como "otras pruebas", para las cuales, la Comisión de Valoración de la Junta de Andalucía decidirá si reúne los requisitos para obtener la condición rendimiento o no.

ESTAMENTO TÉCNICO

REQUISITOS CONDICIÓN DE TÉCNICO DE ALTO NIVEL, DE ALTO RENDIMIENTO O DE RENDIMIENTO BASE: La persona interesada deberá ser entrenador o técnico del o de la deportista con la condición de deportista de Alto Nivel, de Alto Rendimiento o de Rendimiento Base.

ESTAMENTO ARBITRAL

REQUISITOS CONDICIÓN DE ÁRBITRO DE ALTO RENDIMIENTO: La persona interesada deberá haber arbitrado competiciones deportivas oficiales de ámbito internacional.